

## REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA BECA ERASMUS+

### CURSO ACADÉMICO 2016/2017

El objeto de la convocatoria es seleccionar a los estudiantes del CSDV para 2 plazas de movilidad con fines de estudio dentro del programa Long Life Program (LLP) / Erasmus+, durante el curso 2015/2016.

La solicitud deberá realizarse a través del Departamento Erasmus del CSDV.

El número de becas Erasmus varía de año en año, dependiendo de los fondos Europeos. La previsión para 2016/17 es de dos becas de movilidad para estudiantes con fines de estudios.

Plazo de solicitud.	Desde la publicación de esta convocatoria hasta el viernes 15 de enero a las 14.00h.
Periodo de duración de la estancia.	5 meses. Prorrogables al curso completo (10 meses)
Estudiante seleccionado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber completado un mínimo de 60 ECTS, sin tener pendiente ninguna asignatura de primer curso.</li> <li>Debe estar matriculado en el segundo o tercer curso.</li> </ul>
Financiación.	Entidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Europea / Oapee.</li> <li>Ministerio Educación y Ciencia. Con convocatoria.</li> <li>Generalitat Valenciana: Con convocatoria.</li> </ul>
Forma de pago.	Mediante transferencia bancaria. Un primer pago (60%) se realizará en el primer trimestre de la estancia y el segundo pago (40%) al regreso del estudiante, previa presentación del certificado de la estancia realizada y presentación de la memoria al CSDV y un informe final a la Agencia Nacional.
Requisitos de los candidatos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ser nacional o residente permanente en algún estado miembro de la UE.</li> <li>Estar matriculado en el CSDV durante el curso académico de la solicitud y el del disfrute de la ayuda.</li> <li>Haber cursado 60 ECTS y no tener ninguna asignatura pendiente de primer curso.</li> <li>No haber sido beneficiario de otra beca Erasmus con anterioridad ni haber renunciado a cualquier beca de movilidad internacional sin causa debidamente justificada.</li> <li>Conocimiento de idioma: algunos centros exigen un certificado de nivel de idioma (B2). En cualquier caso se deberá demostrar el nivel de conocimiento del idioma usado por el programa Erasmus+ (Inglés) por medio de un certificado.</li> </ol>
Baremo de méritos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nota media del expediente académico (ponderada por cursos).</li> <li>No tener ninguna asignatura pendiente.</li> <li>Conocimiento de idiomas mediante certificados oficiales.</li> <li>Valoración disciplinaria y actitudinal.</li> <li>Entregar la solicitud acompañada de la documentación completa, legible y sin correcciones o tachones. Solicitudes incompletas no se tendrán en cuenta para la baremación.</li> </ol>
Documentación a presentar en la oficina internacional de Erasmus CSDV	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud impresa y firmada por el estudiante con <b>dos fotografías reciente tamaño carnet</b>.</li> <li>Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia.</li> <li>Copia del certificado oficial de nivel de inglés (B2) o documentos acreditativos de conocimientos de idiomas.</li> </ol>
Comisión de selección	Equipo directivo, Responsables de movilidad (departamentos y especialidad) que conforman el CSDV.